## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



OFICIO Nº DFMARNAT/0330/2016 BITÁCORA: 15/G1-0299/01/16

Toluça, México, 26 de Enero de 2016

## GABINO REYES DE LA O

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/1894/2012 de fecha 09 de Mayo de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Politica/Município, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
PARCELA NO. 104 P1/1 DEL EJIDO SABANA DEL ROSARIO, Villa de Allende, F-15-111-NOM-076/12, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 84.471		4	10	14941066	14941072
Metros cúbicos PARCELA NO. 104 P1/1 DEL EJIDO SABANA DEL ROSARIO, Villa de		13	47	14941031	14941065
Allende, F-15-111-NOM-676/12, madera en rollo, Pinus patula. (Pino), 322,353 Metros cúbicos		- San Pilone de la Contraction			

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el dia 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A TENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

C.c.p. Lic. August Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestion Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.-México, D.F.

M. en C. Ana Marganta Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiento en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Dirección, General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

ing. Emesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VМСНА\*\*ЕЙМ\*\*ММН\*\*VVМ\*\*

Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tialmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México, www.semarnat.gob.mx Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx

